

Consultas Realizadas

Licitación 396155 - SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL MAG

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el PBC, Pagina 27, en los modelos de aviones solicitados, en sus "Especificaciones Técnicas y Normas", en el ítem 3, se solicita un avión monomotor de 3 pasajeros y un tripulante. Siendo que lo usual en nuestro país es un avión monomotor de 5 pasajeros y un tripulante. Por lo que esta condición efectivamente limita el poder ofertar a la convocante un avión monomotor con una capacidad mayor a 3 pasajeros, lo que sería un beneficio para la propia convocante. NO tiene sentido limitar la cantidad máxima de pasajeros al definir la motorización.</p> <p>Consulta: Siendo inusual la limitación auto impuesta por la convocante, en contra de sus propios intereses, y además buscando lo que es inusual en el mercado de taxi aéreo que es una aeronave monomotor pistón de "solamente 3 pasajeros", sería adendado el presente llamado permitiendo mas pasajeros en la categoría de "monomotor pistón" para buscar dar lugar a mas oferentes y a su vez recibir un servicio mas importante que permita llevar mas pasajeros?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		

Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el presente llamado no se solicita un documento importantísimo emitido por la DINAC, que son las "Habilitaciones Relativas a las Operaciones" del CESA. Este documento evidencia las aeronaves verdaderamente afectadas para operar como Taxi Aéreo y los pilotos verdaderamente incluidos en la operación comercial. Sin ese documento no se puede verificar si las aeronaves presentadas por el oferente en estas ofertas están legalmente habilitadas para operar como taxi aéreo y si los pilotos propuestos están legítimamente aprobados por la DINAC para dicha operación. Deja espacio al fraude, donde "parece" que se cumple todo, pero se dejo de lado el documento mas importante.</p> <p>Consulta: La convocante publicada una adenda incluyendo el mencionado documento faltante, para verdaderamente exigir la evidencia que le es legitima en la naturaleza de este llamado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el presente llamado la convocante es particularmente exigente con las exigencias de facturación en el rubro de taxi aéreo, solicitando la inusual condición de “promedio de los tres últimos años de facturación”, condición mas exigente que lo usualmente solicitado en los llamados que es la “sumatoria de la facturación de los últimos tres años”. Pero omite la exigencia de solicitar cantidad mínima de diferentes clientes. Cuanto mas clientes tiene una empresa, mas legitima es su experiencia en su área de actuación. La exigencia como esta escrita actualmente, permite que empresas de transporte de caudales que operan prácticamente en forma exclusiva con un solo cliente, puedan cumplir el exigente monto de facturación promedio mínimo, pero como su mayoría es debido a la relación con un único cliente, se desvirtúa la exigencia de demostrar verdadera experiencia en el rubro. La actual condición solo es una “apariencia” de exigencia, pero no lo es.</p> <p>Consulta: La convocante, para demostrar una verdadera experiencia en el rubro de taxi aéreo, solicitara una cantidad mínima de contratos ejecutados con “DIFERENTES” clientes, en cada año (2018, 2019 y 2020)?.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el PBC, pagina 24, ítem 14, se solicita el “Certificado de IFR”.</p> <p>Consulta: Que documento debe ser presentado que evidencie la “Certificación IFR” de las aeronaves?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el PBC, pagina 28, sección “Responsabilidades del Proveedor”, se solicita garantizar la prestación del servicio para vuelos diurnos IFR y nocturnos IFR.</p> <p>Consulta: Que instrumentos de seguridad de vuelo se solicitan? Pues lo usual es contar con un sistema de piloto automático certificado en la aeronave y en perfecto estado de funcionamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2021
<p>En el PBC, Pagina 27, en los modelos de aviones solicitados, en sus “Especificaciones Técnicas y Normas”, se menciona el modelo de la aeronave y luego el pernocte de la tripulación.</p> <p>Consulta: Si en este precio había que cotizar el costo por una hora de la aeronave e incluir el costo del pernocte de la tripulación por hora. Como se cotiza un solo numero, en caso de volar dos horas o mas, la convocante estará obligándose a pagar dos pernoctes, y así sucesivamente, pues el costo del pernocte no se separa del costo de la hora de vuelo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-05-2021
BUENAS TARDES, FAVOR ADECUARSE AL PBC		